



Gobierno de la Provincia de Mendoza

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Adjudicación CM 80.188 Equip. Informático Grupos 1 y 3

Visto el expediente electrónico EX-2018-00033776-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el que se tramita la Licitación Pública Convenio Marco N° **80.188/2018**; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2018-2-E-GDEMZA-DGCPYGB, orden N° 9, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes autorizó a llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.188, con el objeto de contratar la adquisición de Equipamiento Informático, con destino a las Reparticiones públicas dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que por Disposición N° DI-2018-3-E-GDEMZA-DGCPYGB del 23 de Enero del 2018 orden N° 17, se prorrogó para el día 16 de febrero la apertura del Convenio Marco N° 80188.

Que de acuerdo al Acta de Apertura, se recibieron las propuestas de trece oferentes:

1. NEXO S.R.L. – PROV. N° 20825
2. VANNETTI, YOLANDA ESTELA - PROV. N° 21082
3. CORA-DIR S.A. - PROV. N°31639
4. CALABRETTO, ROBERTO MIGUEL - PROV. N° 31943
5. REDINFO TELEINFORMATICA S.A. - PROV. N° 56192
6. INFOCUYO S.A. - PROV. N° 56356
7. QUATRO S.A. - PROV. N° 73453
8. SIGMA S.A. - PROV. N° 87981
9. ID GROUP S.A. - PROV. N° 107563
10. QUICK SUPPLIES S.R.L. - PROV. N° 177204
11. DATASTAR ARGENTINA S.A. - PROV. N° 189659
12. ALMABRAS S.A. - PROV. N° 190593
13. WEB LOGIST BUSINESS S.A. - PROV. N° 197573

Que los oferentes mencionados precedentemente presentaron sus cotizaciones en forma electrónica, por lo tanto la comisión consideró que cumplen en su aspecto formal con la admisibilidad de sus cotizaciones.

Que por cédula electrónica se les requirió a los oferentes CALABRETTO, ROBERTO MIGUEL - PROV. N° 31943 INFOCUYO S.A. - PROV. N° 56356, QUATRO S.A. - PROV. N° 73453; SIGMA S.A. - PROV. N° 87981; QUICK SUPPLIES S.R.L. - PROV. N° 177204 y ALMABRAS S.A. - PROV. N° 190593, presentarán Declaración Jurada Anexo III, lo que cumplieron en tiempo y forma.

Que por Disposición N° DI-2018-16-E-GDEMZA-DGCPYGB de fecha 8 de Marzo del 2018 orden N° 52, se difirió la adjudicación de los grupos 1-minicomputadoras, 3-computador portátil, 5- Tablets y 6-Impresoras.

ANTECEDENTES ANTE EL REGISTRO DE PROVEEDORES:

Que el Registro de Proveedores de la Provincia informa que los oferentes no tienen sanciones, excepto los oferentes INFOCUYO S.A. y REDINFO TELEINFORMATICA S.A. quienes poseen una sanción de APERCIBIMIENTO, siendo criterio de la Comisión que la misma, no invalida la participación de dichos oferentes en la presente convocatoria.

OBSERVACIONES REALIZADAS por INFOCUYO S.A.

Que en relación a la observación con respecto a la oferta del oferente REDINFO TELEINFORMATICA S.A., en cuanto al incumplimiento de aspectos técnicos de la oferta realizada para las Minicomputadoras, la Comisión técnica conformada por el Comité de Información Pública, se expide sobre el cumplimiento de este requisito en su análisis.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN GENERAL POR REDINFO TELEINFORMATICA S.A.

En cuanto a la observación I, no corresponde su consideración para los grupos que se analizan en la presente acta, dado que la misma se refiere a una observación realizada en relación al Grupo 4 – Monitores, la que ya fue resuelta por Disposición N° DI-2018-16-E-GDEMZA-DGCPYGB del 8 de Marzo del 2018, que adjudicó dicho Grupo.

En cuanto a la observación II, que indica que se ha incumplido en consignar por parte de sus competidores el valor del Sistema Operativo Windows 10 PRO, la Comisión considera que dicha omisión no constituye causal de rechazo de las ofertas así efectuadas, ya que, en los insumos solicitados con Sistema Operativo, el valor del mismo (del Sistema Operativo) está incluido lógicamente en el valor de la cotización propuesta para el equipamiento ofrecido. Además el Sistema Operativo no configura en la presente licitación un renglón o ítem autónomo que sea objeto de cotización.

ANALISIS ECONOMICO Y TECNICO DE LAS OFERTAS

En este punto la Comisión se avocará al análisis para los grupos 1 Minicomputadora y grupo 3 Computador Portátil.

La Selección de la ofertas se lleva a cabo en base al informe técnico emitido por el Comité de Información Pública.

La Comisión realizó un testeo de precios para productos de similares características, tomando como base precios ofrecidos en catálogos anteriores, como así también, tomados de Mercado

Libre y de comercios del ramo del Gran Mendoza. De la comparación efectuada, se puede afirmar que la Preadjudicación que a continuación se indica, arroja valores razonables en relación al Mercado Privado.

Se solicitó mejora de precio para los renglones y oferentes que se indican a continuación, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 132° inc. K 1) de la Ley de Administración Financiera N° 8.706:

Grupo 1; Renglón 2; Insumo N° 740010241184; descripción: MINICOMPUTADOR, ARQUITECTURA X64, CON SOPORTE USB 3.0, SIN SISTEMA OPERATIVO; Oferentes: REDINFO TELEINFORMATICA S.A. e INFOCUYO S.A.

Grupo 3; Renglón 2; Insumo N° 740010241190; descripción: COMPUTADORA PORTÁTIL MEJORADA, TIPO "NOTEBOOK" OPTIMIZADA PARA ALTO RENDIMIENTO OPERATIVO, ARQUITECTURA X64 CON SOPORTE USB, CON CONTRASEÑA DE ENCENDIDO POR BIOS ACTIVABLE Y CONFIGURABLE, SIN SISTEMA OPERATIVO; Oferentes: REDINFO TELEINFORMATICA S.A. e INFOCUYO S.A.

GRUPO 1:

ANÁLISIS Grupo 1 Renglón 1- Código de Insumo 740010241183:

La oferta de REDINFO TELEINFORMATICA S.A no cumple técnicamente ya que no dispone salida VGA, según informe técnico de COMIP.

VANETTI, YOLANDA presenta un valor unitario de 1 dólar y aclara que adjuntó como archivo a dicha oferta, el ANEXO III Declaración Jurada, por tanto, la comisión considera que no debe ser tenida en cuenta, por no haber realizado oferta económica, para el renglón.

La oferta de INFOCUYO S.A., cumple con los requerimientos técnicos solicitados, tanto su oferta base como su oferta alternativa. La comisión por tanto aconseja adjudicar ambas propuestas de la firma INFOCUYO S.A., ya que, la diferencia entre ambas es menor al 10% y su oferta alternativa es técnicamente conveniente al ser un equipo con un diseño más pequeño y compacto.

Por lo expuesto, la Comisión de Preadjudicación aconseja ADJUDICAR a la firma INFOCUYO S.A. su oferta base y su oferta alternativa **para el renglón 1 del Grupo 1, según planilla Anexo I- Comparativa de ofertas.**

Análisis Grupo 1 Renglón 2- Código de Insumo 740010241184:

No se tiene en cuenta la oferta presentada por el oferente REDINFO TELEINFORMATICA S.A. por no cumplir técnicamente ya que no dispone salida VGA, según informe técnico de COMIP.

La Comisión aconseja rechazar todas las ofertas del renglón en los términos del artículo 32° del Pliego de Condiciones Generales.

GRUPO 3:

Análisis Grupo 3 Renglón 1- Código de Insumo 740010241189:

Todas las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, las ofertas presentadas por la firmas INFOCUYO S.A. y REDINFO TELEINFORMATICA S.A, presentaron las cotizaciones de mejor relación precio- calidad; la diferencia entre las cotizaciones de ambos oferentes es menor al 5%, por lo que la Comisión aconseja ADJUDICAR a ambos dicho renglón, **según planilla Anexo I- Comparativa de ofertas.**

Análisis Grupo 3 Renglón 2- Código de Insumo 740010241190:

Todas las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, habiéndose solicitado mejora de precio para las ofertas presentadas por la firmas INFOCUYO S.A. y REDINFO TELEINFORMATICA S.A, quienes presentaron las cotizaciones de mejor relación precio-calidad; la diferencia entre las cotizaciones de oferta base originales de ambos oferentes y la de la mejora presentada persiste en ser menores al 1%.

Por otra parte, analizada la oferta alternativa de la firma REDINFO TELEINFORMATICA S.A. para la marca ASUS, la comisión determina que ha presentado una mejora en la configuración (8 gb memoria, disco 1 tb, incluye Sistema Operativo WINDOWS HOME OEM), siendo los valores ofrecidos razonables de mercado.

Por lo expuesto, la Comisión aconseja ADJUDICAR a ambos oferentes INFOCUYO S.A. y REDINFO TELEINFORMATICA S.A dicho renglón, **según planilla Anexo I- Comparativa de ofertas.**

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º- RECHAZAR el renglón 2 del GRUPO 1 código de insumo **740010241184** en los términos del artículo 32º del Pliego de Condiciones Generales.

Artículo 2º- DIFERIR la adjudicación de los grupos **5-TABLETS** y **6-IMPRESORAS**, por los motivos expresados en los considerandos.

Artículo 3º- ADJUDICAR en forma parcial los grupos 1 y 3 de la licitación pública N° 80188 – Adquisición de Equipamiento Informático a los proveedores **INFOCUYO S.A. y REDINFO TELEINFORMATICA S.A., según ANEXO I – Comparativa de Ofertas.**

Artículo 4º- Los oferentes adjudicados deberán constituir las Garantías Unificadas de Oferta y Adjudicación, por el 5% del valor total adjudicado, en el plazo de tres (3) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, mediante cualquiera de los instrumentos autorizados en el Art. 148 del Decreto 1.000/2015, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Artículo 5º - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica a conformar el Catálogo de Oferta Permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la presente Disposición.

Artículo 6º- Instrúyase a las Unidades Operativas de Adquisiciones de los distintos Organismos del Estado, que en aquellos renglones en los que se encuentran adjudicadas 2 ofertas para un mismo renglón, podrán seleccionar cualquiera de las 2, según criterio técnico de los referentes informáticos de cada jurisdicción.

Artículo 7º Notifíquese a los oferentes mediante el sistema de compra electrónica (COP),

publíquese en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar), agréguese copia en la presente pieza administrativa y archívese.

Grupo	Renglos	Proveedores	Nombre	Afectado	Descripción	Presente	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario	COMP	Cumple	No cumple	Motivo del rechazo
1	1	21082	VANMETTI	740010241183	MINICOMPUTADOR ARQUITECTURA X84 CON SOPORTE USB 3.0. CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PROFESIONAL		ADULTAR	CONDICIONES ANEXO CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MARCO ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PLEGO.	1	1	no cumple			rechazado
1	1	56356	INFOOLY	740010241183	MINICOMPUTADOR ARQUITECTURA X84 CON SOPORTE USB 3.0. CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PROFESIONAL		GIGABYTE	MINI PC GIGABYTE GA-H110M15TX MODULAR CPU INTEL CORE I3 7100 - 4GB DDR4 - 1TB - GIGALAN - WIFI - HDMI - VGA - VESA - TECLADO Y MOUSE - WIN10 PRO - USB 3.0	400	627	si cumple			por ajustarse a lo solicitado y precio razonable
1	1	56192	REDINFO	740010241183	MINICOMPUTADOR ARQUITECTURA X84 CON SOPORTE USB 3.0. CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PROFESIONAL		INTEL	MINI PC CX VENUS C9923 I3-5002B-4GB TECLADO Y MOUSE W10PRO PRECIOS EN DOLARES IVA INCLUIDO	600	662	no cumple			rechazado
1	1	56356	INFOOLY	740010241183	MINICOMPUTADOR ARQUITECTURA X84 CON SOPORTE USB 3.0. CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PROFESIONAL		EX	MINI PC INTEL CORE I3 BOWNUC73BNHL	400	687	si cumple			rechazado
1	1	56192	REDINFO	740010241183	COMPUTADORA PORTATIL MEJORADA TIPO "NOTEBOOK" PARA ALTO RENDIMIENTO OPERATIVO. ARQUITECTURA X84. CON SOPORTE USB 3.0. CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PROFESIONAL		INTEL	NOTEBOOK HP 250 G6 18M108LT MICRO INTEL CORE I5-7200U MEMORIA 4GB DISCO 1TB PANTALLA DE 15.6" 13.80003.10.P50 DE 64BITS/USBD 13.80003.10.P50 DE 64BITS/USDS	600	689	no cumple			rechazado
3	1	56192	REDINFO	740010241189	COMPUTADORA PORTATIL MEJORADA TIPO "NOTEBOOK" PARA ALTO RENDIMIENTO OPERATIVO. ARQUITECTURA X84. CON SOPORTE USB 3.0. CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PROFESIONAL		HP	NOTEBOOK HP 250 G6 18M108LT MICRO INTEL CORE I5-7200U MEMORIA 4GB DISCO 1TB PANTALLA DE 15.6" 13.80003.10.P50 DE 64BITS/USBD 13.80003.10.P50 DE 64BITS/USDS	500	775	si cumple			por ajustarse a lo solicitado y precio razonable y diferencia entre las cotizaciones de ambos oferentes es menor al 5%
3	1	56356	INFOOLY	740010241189	COMPUTADORA PORTATIL MEJORADA TIPO "NOTEBOOK" PARA ALTO RENDIMIENTO OPERATIVO. ARQUITECTURA X84. CON SOPORTE USB 3.0. CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PROFESIONAL		ACER	ASPIRE 5740G5 INTEL CORE I5-7200U MEMORIA 8GB DISCO 1TB PANTALLA DE 15.6" PRECIOS EN DOLARES IVA INCLUIDO	300	805	si cumple			por ajustarse a lo solicitado y precio razonable y diferencia entre las cotizaciones de ambos oferentes es menor al 5%
3	1	56192	REDINFO	740010241189	COMPUTADORA PORTATIL MEJORADA TIPO "NOTEBOOK" PARA ALTO RENDIMIENTO OPERATIVO. ARQUITECTURA X84. CON SOPORTE USB 3.0. CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PROFESIONAL		ASUS	ASUS X540C INTEL CORE I5-7200U MEMORIA 8GB DISCO 1TB PANTALLA DE 15.6" PRECIOS EN DOLARES IVA INCLUIDO	500	851	si cumple			precio superior a las opciones adjudicadas

no cumple	No cumple	Motivo del rechazo por ajustarse a lo solicitado y precio razonable y diferencia entre las cotizaciones de ambos oferentes es menor al 5%
si cumple	si cumple	por configuración técnica superior a lo solicitado y precio razonable y diferencia entre las cotizaciones de ambos oferentes es menor al 5%
si cumple	si cumple	por configuración técnica superior a lo solicitado y precio razonable y diferencia entre las cotizaciones de ambos oferentes es menor al 5%
si cumple	si cumple	no se adjudica precio superior a lo solicitado y diferencia entre las cotizaciones de ambos oferentes es menor al 5%

